



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

1521-1

NUM. DE REGISTRO

892

ACUERDO.

A LA SECRETARIA DE MARINA.  
A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
PRESIDENTE

10/10/32 / 312 / 1

ORDENENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, a efecto de que con fecha primero de mayo del presente año, causen alta en el servicio activo de la Armada de México, dos buques adquiridos por el Gobierno de la República, en los Estados Unidos de América.

- 1.- Serán clasificados como TRANSPORTES RAPIDOS con números: H-4 y H-6.
- 2.- Con la fecha en que sean tripulados por personal de la Armada de México, serán abanderados y pasarán Revista de Entrada con la dotación de la -- Planilla Orgánica que determine la Comandancia General de la Armada.
- 3.- La Secretaría de Marina incluirá en su Presupuesto de Egresos, las erogaciones correspondientes a los renglones de Haberes, Sobrehaberes, Asignaciones y Gastos de los citados buques.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, -- Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril del año de mil novecientos sesenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*Adolfo López Mateos*  
Adolfo López Mateos.

EL SECRETARIO DE MARINA. EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

*Raquel Zermeno Arisco*  
Raquel Zermeno Arisco.

*Antonio Ortiz Mena*  
Antonio Ortiz Mena.